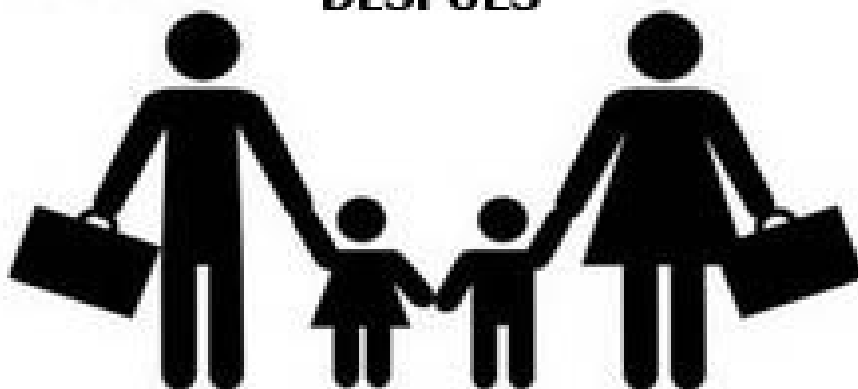


II PLAN DE IGUALDAD

ANTES



DESPUÉS



C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.

DOS HERMANAS.

Coordinadora: Pilar Fernández

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
II PLAN DE IGUALDAD. C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.	3
1. FUNDAMENTACIÓN.	3
2. DIAGNOSTICO.....	5
3. OBJETIVOS GENERALES	7
4. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS OBJETIVOS	8
5. RECURSOS	11
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	11

II PLAN DE IGUALDAD. C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.

“Las diferencias entre hombres y mujeres son exactamente eso, diferencias, y no defectos”. Lucía Etxebarría

1. FUNDAMENTACIÓN.

“Donde la igualdad no se discute, allí también hay subordinación”. George Bernard Shaw

Desde hace varios años, nuestro Centro viene desarrollando actuaciones visibles que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres. Con el I Plan de Igualdad, llegó el reconocimiento legal explícito a todas las medidas que fomentaban la igualdad, entre ellas, el nombramiento de una persona responsable en Coeducación en el Centro,

Abordamos ahora con mucha ilusión el II Plan de Igualdad, con satisfacción por el trabajo realizado y los logros alcanzados pero siendo conscientes de que es imprescindible seguir caminando en la consecución de nuevas metas y trabajando para mantener los avances conseguidos.

En el año 2005 realizamos un diagnóstico inicial, que hemos ido actualizando. Teniendo en cuenta las necesidades detectadas, creamos un grupo de trabajo con la participación de casi todo el Claustro y posteriormente un Proyecto de Trabajo bianual con objetivos específicamente coeducativos.

Todo la labor realizada durante más de doce años ha conllevado que la Coeducación forma parte de la cotidianeidad de nuestro Centro, estando presente tanto en efemérides puntuales como en las acciones pedagógicas diarias, así como en todo el Proyecto Educativo.

Nuestro Plan de Actuación se fundamenta en la siguiente base legislativa:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015)

2. DIAGNOSTICO

"La primera igualdad es la equidad". **Víctor Hugo**,

Debido a la larga trayectoria coeducativa de nuestro Centro y a su entorno socioeducativo, hemos de reconocer que partimos de una situación ventajosa, que analizamos pormenorizadamente a continuación:

Visibilización de la coeducación en el Centro:

- Todos los documentos realizados y emitidos desde el colegio utilizan un lenguaje Coeducativo y son revisados desde la perspectiva de Género (utilizando palabras genéricas como familia, alumnado...)
- La cartelería se ha modificado a lo largo de estos años (Dirección, sala del profesorado...)
- Existe un espacio dedicado a la Cartelería específica de Coeducación (cursos, convocatorias, premios, informaciones varias...)
- Cuidamos mucho el lenguaje oral que utilizamos en las aulas y en las reuniones colegiadas, intentando nombrar a los dos géneros o haciendo un uso genérico, que no discrimine a ningún sexo.
- La biblioteca ha aumentado considerablemente en los últimos años el número de volúmenes coeducativos, procurando siempre adquirir colecciones y no solo volúmenes sueltos, que permitan realizar una lectura coeducativa en las aulas en los módulos específicos del área de Lengua destinados a tal fin. La coordinadora (la misma desde hace doce años) ha elaborado guías didácticas de los libros coeducativos existentes en el centro, que se les han proporcionado a todo el profesorado del Centro.
- En el Facebook del Centro se están colgando para su conocimiento, muchos de los trabajos realizados por el alumnado, para difundirlo entre toda la comunidad Coeducativa.
- Hay un blog específico de Creatividad literaria y Coeducación
- Las actividades coeducativas se han normalizado en nuestro Currículo, programándose a principio de curso en las reuniones de Equipo Docente y Ciclo y se discuten, consensuan y aprueban en el Claustro Trimestralmente son evaluadas en las mismas reuniones colegiadas.

Realización de diagnósticos

- Aún no hemos analizado el resultado de la evaluación por géneros. Este será uno de nuestros objetivos.
- Entre el alumnado, los puestos de responsabilidad son asignados de forma equitativa entre los dos géneros e intentamos, en la medida de lo posible, (más desde la concienciación que desde la imposición) que el liderazgo sea compartido.
- Para un uso equitativo de los tiempos y espacios, se han reservado las pistas en horario de recreo para actividades lúdicas que no incluyan el uso de pelotas y balones, permitiendo que todo el alumnado pueda pasear libremente por los patios durante este periodo de descanso.
- Las actividades de Educación física se realizan con grupos heterogéneos.

Plan de Acción tutorial

- Los planes de acción tutorial de los diferentes niveles incluyen actividades coeducativas y de Educación emocional, que hace más justas las relaciones entre el alumnado.

Actividades complementarias

- En nuestro Centro se vienen realizando tradicionalmente desde hace doce años actividades específicamente programadas para efemérides como el 25 de noviembre y el ocho de marzo. Además hemos participado en todas las actividades propuestas para los centros por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento (cuentacuentos coeducativos publicidad sexista...). También en numerosas ocasiones se ha trabajado el día de la Paz, valorando las personalidades femeninas relevantes en este ámbito. También son numerosas las actividades que realizan todos los años los diferentes niveles y ciclos(pueden consultarse las memorias anuales desde el 2005 hasta la actualidad)

Creación de grupos y redes

- El centro participó en un grupo de trabajo coeducativo y durante dos años en un Proyecto de Centro. La coordinadora actual lleva doce años participando en grupos y redes coeducativos, (Foros en la plataforma virtual del Profesorado y en Coeducación, red Colabora...), además de asistir a convocatorias varias y seminarios de profundización.
- Está nombrada la persona del Consejo Escolar para que impulse y fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. En nuestro Centro coincide con la coordinadora del Plan de Igualdad, para que la incardinación de la Coeducación en el Centro sea más efectiva y más fluidas las relaciones entre los diferentes órganos que representa a la Comunidad Escolar.

Participación de la Comunidad Educativa

- El Claustro del profesorado participa en la elaboración y puesta en marcha de las actividades y todo el plan. El alumnado en su realización y las familias frecuentemente colaboran (día de las abuelas, profesiones expuestas en las aulas, talleres de padres y madres, etc.). Animaremos a la AMPA para que solicite Proyectos Coeducativos

3. OBJETIVOS GENERALES

"Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas". Mary Wollstonecraft

- Favorecer un desarrollo integral de niños y niñas sin estereotipos de género.
- Prevenir la violencia de género y las relaciones de poder asimétricas, favoreciendo relaciones de equidad en la población infantil, como elementos necesarios para su pleno desarrollo personal y social.
- Contribuir a la eliminación de roles y estereotipos sexistas en la educación.
- Educar para compartir la responsabilidad de ser sujetos activos con igualdad de oportunidades reales en una sociedad democrática.
- Favorecer el aprendizaje significativo a partir de actividades lúdicas y manipulativas, favoreciendo la motivación por el aprendizaje.
- Facilitar el desarrollo social: cooperación, solidaridad, respeto, etc., asumiendo estos valores y aprendiendo a tener actitudes que los potencien.
- Contribuir a la eliminación de los roles sexistas a través de personajes literarios no estereotipados, potenciando la creatividad.
- Lograr un progresivo equilibrio afectivo y de seguridad básica, a partir de actividades socio-afectivas, fomentando una actitud positiva hacia ellas.
- Introducir a las niñas y niños, de manera progresiva, en la cultura de su entorno de manera crítica, procurando el análisis de la realidad para posibilitar posibles cambios.
- Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda, de colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.
- Iniciarse en valores tales como la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la no violencia, fomentando actitudes y comportamientos tendentes a asumir dichos valores.
- Promover una educación en igualdad, en el espacio del aula, favoreciendo actitudes no discriminatorias.
- Ejemplificar con nuestra actitud diaria una postura justa, igualitaria, no discriminatoria y no sexista, evitando planteamientos, actitudes y expresiones que favorezcan o permitan esta discriminación.
- Continuar suprimiendo las formas y expresiones verbales sexistas en los contextos comunicativos del Centro Escolar.
- Utilizar destrezas sociales que permitan la resolución positiva de los conflictos.
- Incentivar al alumnado para que compartan responsabilidades por igual en las tareas familiares y sociales.
- Observar y analizar los comportamientos, juegos, usos del espacio... de niñas y niños en el patio de recreo y en el aula, para detectar posibles situaciones discriminatorias y diseñar actuaciones para superarlas.
- Eliminar estereotipos de género que consideremos discriminatorios y que limiten el desarrollo integral de niñas y niños (en el lenguaje, en juegos, en actividades escolares y complementarias, en deportes...).
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa hacia el rechazo de los estereotipos sexistas todavía existentes.
- Proporcionar canales de información y formación a las familias para que, a través de la AMPA y los diferentes talleres y actividades propuestas, participen en la educación en igualdad.

- Resaltar figuras importantes, tanto de hombres como mujeres, que han trabajado para mejorar con sus ideas y creaciones el mundo en el que vivimos en todos los ámbitos del conocimiento, y otras que hayan sido pioneras en la lucha contra las desigualdades y ejemplo de superación personal; así como personas de nuestro entorno próximo que sirvan de modelo y estímulo para nuestro alumnado.
- Prevenir la violencia de género.

Para cumplir estos objetivos, propiciaremos:

- No hablar sólo en masculino y nombrar también a las chicas cuando hay que dirigirse al grupo.
- Considerar que las opiniones de las chicas, sus aciertos y despropósitos, son tan importantes como los de cualquier chico.
- Reforzar los comportamientos positivos de ellas y colaborar a través de ellos a su autoestima.
- No permitir a los chicos ni a las chicas, la ridiculización o ironía de algunos comportamientos comunes de las chicas.
- Valorar en los chicos cualidades mal consideradas femeninas.
- Ofrecer a niños y niñas todo tipo de juegos y juguetes, invitándoles a que investiguen nuevos papeles y situaciones
- Poner a su alcance de cuentos que presenten a niños y niñas en situaciones parecidas.
- Ayudarles a que expresen toda su gama de sentimientos: llorar, reír, ser dulces o rebelarse.
- Intentar dirigirse a niños y niñas con el mismo tono de voz, utilizando expresiones parecidas, porque ambos necesitan afecto, atención y protección.
- Resaltar la capacidad estética de los chicos, su gusto en el vestir, su cuidado de la belleza.
- Reconocer la capacidad de iniciativa como valor positivo para todos, no solo para los chicos.
- Integrar de modo transversal en todas las áreas del currículo la responsabilidad con el trabajo doméstico aclarando que este también se refiere al cuidado de mayores, menores y discapacitados.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS OBJETIVOS

“Y tal vez llegue el día en que cien mil hombres, sólo hombres, nada más que hombres, salgan en manifestación a las calles, mientras las mujeres, ahora sí compañeras, desde las aceras les lanzarán flores. Es un sueño. Puede no ser una utopía.” (La cobardía de los hombres. José Saramago.)

Nuestro Plan gira en torno al análisis del lenguaje y su componente sexista, al juego y al juguete, y a las normas de convivencia. También abordamos el papel de la mujer en la historia, su visibilización y su empoderamiento. A partir de ahí desarrollaremos actividades cada año, durante todo el curso escolar, distribuidas adecuadamente según la temática de cada mes. Los objetivos generales planteados se concretan en los siguientes contenidos:

- Inclusión en la reunión que en el primer trimestre tienen los tutores o tutoras con las familias de un apartado con información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad desde la perspectiva de género
- Celebración de los días reseñables con relación al objeto de nuestro proyecto.
- Desarrollo de un lenguaje no sexista.
- Análisis de libros de texto y material didáctico y difusión de los resultados.
- La mujer en la sociedad: pasado y presente. Presencia en los distintos campos culturales. Trabajos y profesiones. La mujer en diferentes culturas.
- Inteligencia emocional: Autoconcepto, autonomía y autoestima.
- Técnicas de resolución de conflictos.

Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.

- **OCTUBRE:** recopilación de material, consenso de las actividades a realizar y divulgación de las mismas.
- **NOVIEMBRE:** mes contra la violencia hacia las mujeres.
- **DICIEMBRE:** mes de los derechos y los deberes (Constitución)
- **ENERO:** 30 de enero: Mes de la paz y la tolerancia (“Día de la Paz”)
- **FEBRERO:** 28 de febrero: mes de Andalucía “Día de Andalucía”
- **MARZO:** 8 de marzo: mes del hombre y la mujer trabajadora (“Día de la mujer trabajadora”)
- **ABRIL:** 23 de abril: mes de la lectura “Día Internacional del libro”
- **MAYO:** mes de la diversidad.
- **JUNIO:** mes de la solidaridad.

Además, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para integrar la perspectiva de género en el **Plan de Centro**

1) PROYECTO EDUCATIVO:

- **Líneas generales de actuación pedagógica.** Igualdad y diversidad. El Centro impulsará los valores fundamentales de igualdad y no discriminación por razón de sexo, eliminando los prejuicios, favoreciendo las relaciones basadas en el respeto y fomentando que nuestros alumnos y alumnas sean críticos y libres, al margen de estereotipos sexistas.
- El E.T.C.P. bajo la supervisión del equipo Directivo y con la colaboración de la coordinadora en Coeducación, velará porque en las programaciones anuales no se haga un uso sexista del lenguaje.
- Los diferentes Ciclos incluirán en sus programaciones y en el diseño de sus UDIS actividades que visibilicen a la mujer en tareas y funciones similares a la de los hombres.
- En el Plan de Fomento de la Lectura del centro se incluye un apartado sobre la lectura y la coeducación. En este apartado se recogen los objetivos de la lectura coeducativa y las pautas para la elección de libros desde un punto de vista coeducativo.
- Todas las convocatorias y misivas enviadas a las familias se realizarán en un lenguaje inclusivo y no sexista.
- En la página Web del Centro y en su Facebook se mostrarán las actividades coeducativas realizadas por el alumnado para su difusión a toda la Comunidad

Educativa.

- Dentro del Plan de Convivencia se realizarán actividades para evitar posibles, actitudes y expresiones que favorezcan o permitan la discriminación sexista, así como cualquier tipo de acoso por razones de sexo.
- En cada Plan de Acción Tutorial se programarán actividades coeducativas relacionadas con la temática y el calendario arriba indicado. Estas actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos.
- Dentro de Plan de Formación del Profesorado: se informará al Claustro de todas las actividades formativas sobre coeducación convocadas por los Ceps u otros organismos oficiales. Si el Claustro lo demanda, se realizarán peticiones de formación al CEP de referencia.
- Uno de los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado en los diferentes ciclos será el reparto equitativo de niños y niñas en cada curso.
- Los agrupamientos serán mixtos en juegos y actividades deportivas, así como en la realización de trabajos en grupos, o en la ubicación dentro de la propia aula, al igual que en las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el Informe de autoevaluación del centro se hará un seguimiento de las actividades coeducativas realizadas, dificultades encontradas y las consecuentes propuestas de mejora.
- Se adquirirán libros con temática coeducativa para la Biblioteca del Centro

2) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- No se permitirá el desarrollo de juegos violentos en el patio.
- En los recreos, está prohibido el uso de la pelota. Pues dificulta el uso igualitario de los espacios e instalaciones en este periodo.
- Se favorecerá la participación igualitaria en las actividades físico-deportivas, animando a las chicas a su realización.
- Se velará porque haya paridad en los cauces de decisión (delegados y delegadas) y un reparto equitativo en los puestos de responsabilidad y participación del alumnado.

3) EN EL PROYECTO DE GESTIÓN:

- Los presupuestos del Centro contarán con una partida específica para actividades de Coeducación, (material fungible, libros coeducativos...) que permitirá desarrollar actividades que necesiten un aporte económico.
- En los contratos que suscribe la dirección entre el centro y las empresas para dar cobertura a los servicios de las actividades extraescolares y el programa de Acompañamiento Escolar, se realizará bajo criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación sexista.

5. RECURSOS

a) HUMANOS:

- Profesorado y personal del Centro.
- Familias protagonistas de actividades Coeducativas (abuelas, en el día de la mujer trabajadora, madres con profesiones habitualmente masculinas...)
- Monitores y monitoras del Ayuntamiento u otros organismos competentes en Educación.
- Actores/actrices (si se asisten a obras teatrales).
- Delegados, delegadas y responsables de clase.
- Cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que intervenga en la puesta en marcha de las actividades.

b) MATERIALES

- Material fungible de papelería (folios cartulinas, pegamento, papel adhesivo...) fotocopias, y mercería, cámara de fotos, recursos y programas informáticos, páginas web, blogs, Facebook del Centro, libros de la Biblioteca del Centro y del Aula.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las actuaciones anuales, propuestas por los diferentes ciclos al principio de curso, se revisarán trimestralmente.

Al terminar cada evaluación, los docentes realizarán por escrito una relación de las actividades realizadas y as dificultades encontradas, así como las propuestas de mejora y todas aquellas observaciones que considerarán oportunas. De todas estas actuaciones, la responsable de Coeducación en el Centro, hará un resumen trimestral y un informe anual, que se plasmará a final de curso en la memoria de autoevaluación anual.

Para un adecuado seguimiento y evaluación de las actividades realizadas, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- Número de grupos participantes
- Actividades realizadas en el aula y desarrollo y repercusión de las mismas.
- Grado de participación
- Dificultades encontradas
- Colaboración por parte de la Comunidad Educativa
- Propuesta de nuevas actuaciones

Los resultados obtenidos se difundirán a toda la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar y el Claustro.